



### ¿Qué es el PRODEP?

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente es un programa sujeto a reglas de operación que tiene como propósito brindar ofertas de formación, capacitación y actualización que se centren en la mejora continua de las maestras y los maestros de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior. Como programa federal de desarrollo social, y conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, debe considerar una Contraloría Social la cual constituye una práctica de transparencia y de rendición de cuentas.

### ¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo de las personas beneficiarias, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social).

### ¿Para qué sirve la Contraloría Social?

Para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito educativo y, en este tenor, fomentar la colaboración del personal docente de Educación Media Superior y Superior, que participa en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), en

aspectos vinculados con la eficiente aplicación de los recursos asignados, así como el cumplimiento de sus objetivos.

### ¿Quiénes participan?

Las personas beneficiarias del programa federal de desarrollo social inscritas en alguna de las ofertas académicas de formación docente, del presente ejercicio fiscal. Para ello, se conforman comités que tienen como principal función el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución del Programa.

Para mayor información visita la página:

[http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria\\_social/](http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria_social/)

---

Ex hacienda Santa Cruz de los Patos, s/n,  
col. Cerro del Murciélago,  
Zinacantepec 51354, México,  
Tel.: (+52) 722 279 99 08